



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110-2014-A/MDP

Pangoa, 28 de Enero del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 1033, presentado por Rosa Maria Coronel Caysahuana, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Cristobal, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Cristobal, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 26 de diciembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Cristobal, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña ROSA MARIA CORONEL CAYSAHUANA, identificada con D.N.I. N° 20995164, como DELEGADA VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE PANGOA
Miguel A. Escobar Martínez
ALCALDE

C.P. SAN CRISTOBAL DE PANGOA

Rosa M. Coronel Caysahuana
DELEGADA VECINAL
DNI N° 20995164

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO
VECINAL COMUNAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

27 ENE 2014

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ

EXP N° 1033 FOLIO 04
HORA 4:53 FIRMA P

Yo, ROSA MARIA CORONEL CAYSAHUANA, identificado con DNI N° 20995164 domiciliado en el C.P. San Cristóbal, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, en la última reunión de fecha 06 de diciembre del año 2013 mi persona fue elegido como Delegado vecinal Comunal para el presente año 2014 y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como Delegado Vecinal Comunal para el presente año, del Centro Poblado San Cristóbal; para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 27 de enero del 2014.


ROSA MARIA CORONEL CAYSAHUANA
DNI N° 20995164

FAITA
2 FOTOS

SECRETARIA
PARA: Su tramite
FECHA: 28.01.14

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CUI 20995164 - 4
	Fecha Inscripción 31 12 2003
	Fecha Emisión 27 03 2010
	Fecha Caducidad 27 03 2018

20995164	Primer Apellido CORONEL
	Segundo Apellido CAYSAHUANA
	Pre Nombres ROSA MARIA
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 31 08 1962 110131
	Sexo Estado Civil F S







CORONEL

110131

110131

I<PER20995164<6<<<<<<<<<<<<<
6208314F1803275PER<<<<<<<<<<4
CORONEL<<ROSA<MARIA<<<<<<<<<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGA

Dirección AA.VV.ARTURO DURAND PANEZ Y PASTOR

Observaciones Donación de Organos NO

Grupo de Votación 265754

ON BOLIVIANO SIN RITMO
AFIS NACIONAL.

0001287 000287 001360 0348 44092860



63 182

Acta Extraordinaria

En el Centro Poblado de San Cristobal del Distrito de Pangoa, siendo a horas tres de la tarde del día Jueves Veinte y seis de Diciembre del dos mil trece, reunidos la población en general con la finalidad de nombrar a las Autoridades del Centro Poblado de San Cristobal, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, para el periodo del año dos mil catorce, Después de un amplio debate por los asistentes a la asamblea y viendo las gestiones pendientes por realizar con urgencia, se acuerda por unanimidad ratificar a las Autoridades del Centro poblado de San Cristobal para el periodo del año dos mil catorce, habiendo conformado de la siguiente manera: Delegada Vecinal: Rosa Maria Coronel Caysakuana con DNI N° 20995164, Tesorero: Martin Humberto Bailon Caro con DNI N° 20988028, Secretario: Edgar Untiveros Velarde con DNI N° 21012647, 1er. Vocal Andrés Flores Malpartida con DNI N° 42127686, 2º Vocal Jorge Mario Zacarias con DNI N° 44324856, y haciendo uso de sus facultades la Asamblea General encarga a las Autoridades designadas tramitar el reconocimiento ante la Municipalidad Distrital de Pangoa y gestionar el desarrollo del Centro poblado de San Cristobal bajo responsabilidad.

No habiendo más puntos ha tratar los asistentes y autoridades del centro



NOTARIA
poblado de San Cristobal, dejan Constancia
del acuerdo y pasan a firmar el Acta
en señal de conformidad.



P. SAN CRISTOBAL DE PANGOA
[Signature]
DELEGACIÓN PANGOA
ESTADO DE PINAR DEL RIO
DNI N° 2098673



DELEGACIÓN PANGOA
ESTADO DE PINAR DEL RIO
[Signature]
DNI N° 2098673

42127686

40718762

20983825



DELEGACIÓN PANGOA
ESTADO DE PINAR DEL RIO
[Signature]
JUSTINA LAVADO MATOS
DNI N° 2036112

[Signature]
20522070

[Signature]
79974693

[Signature]
41214902

[Signature]
44500674



DELEGACIÓN PANGOA
ESTADO DE PINAR DEL RIO
[Signature]
TESORERA
20992458

[Signature]
7092
46999597

[Signature]
4315.0499

[Signature]
71037328

[Signature]
20970679

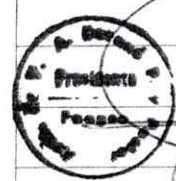


DELEGACIÓN PANGOA
ESTADO DE PINAR DEL RIO
[Signature]
PRESIDENTE
Bailon Caro K...
PRESIDENTE
DNI N° 20986011

[Signature] Betel

21003471

116693955



DELEGACIÓN PANGOA
ESTADO DE PINAR DEL RIO
[Signature]
SOC. DE VIVIENDA ANTERO
OLIVARES FANES Y PASTOR
GERARDO OLIVARES LOZANO
PRESIDENTE

[Signature]
20929114

[Signature]
42490647



DELEGACIÓN PANGOA
ESTADO DE PINAR DEL RIO
[Signature]
PRESIDENTA
2101210

DNI = 20988098

[Signature]
20592014



65 180

[Signature]
44260524

[Signature]
70968240

[Signature]
44815233

[Signature]
D.N. 21011516

[Signature]
45914331

[Signature]
45073574

[Signature]
D.N. 23097149

[Signature]
D.N. 46628647

[Signature]
43020677

[Signature]
C9887126
[Signature]
36632269

[Signature]
N.C. 41465615

[Signature]
21093457

[Signature]
76126282

[Signature]
41121288

[Signature]
42934334

[Signature]
46903140

[Signature]
21002469

[Signature]
40848948

[Signature]
21002139

[Signature]
97402037

[Signature]
20595823

[Signature]
21083755

[Signature]
42302637

[Signature]
46687607

[Signature]
41579362

[Signature]
48060795

[Signature]
47048205

[Signature]
44777593

[Signature]
44777593